

REGLAMENTO V BACKYARD ULTRA "LOS MONTESINOS"



Artículo 1. PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA.

El viernes 30 de Mayo de 2025, a partir de las 19:00 horas, se celebrará la "V BACKYARD ULTRA LOS MONTESINOS", con salida y llegada en la urbanización La Herrada de Los Montesinos (Alicante).

Artículo 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN.

1. La organización correrá a cargo de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Los Montesinos.
2. La coordinación y asesoramiento técnico de la prueba estará a cargo de la Concejalía de Deportes de Los Montesinos.

Artículo 3. SEGURIDAD.

1. La seguridad será responsabilidad de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Los Montesinos.

Artículo 4. REGLAS, DISTANCIAS, HORARIOS Y CATEGORÍAS.

La inscripción estará abierta a toda persona con 18 años cumplidos el día de la celebración del evento.

CATEGORIA	GENERO	AÑO NAC.	DISTANCIA	HORARIO
GENERAL	MASC & FEM	+ DE 18 AÑOS	6.706 METROS	30 MAYO 19:00 h
EQUIPOS	4 PERSONAS MASC & FEM	+ DE 18 AÑOS	6.706 METROS	30 MAYO 19:00 h

COMPETICIÓN INDIVIDUAL [MASCULINO Y FEMENINO]

Ganador/a: Aquella persona que logre dar una vuelta más sola que la segunda persona "No Finisher".

COMPETICIÓN POR EQUIPOS

-  Podrá participar por equipos de 3 a 4 participantes.
 -  No hay distinción de género, pueden ser equipos mixtos masculino y femenino.
 -  Quienes participen en la competición por equipos participan a su vez en la categoría general individual bajo las mismas reglas [en ningún caso hay relevos].
 -  Las personas integrantes NO tienen que ir de manera conjunta.
 -  El equipo ganador será aquel cuyos tres mejores participantes sumen más vueltas (no se tendrá en cuenta la suma de todos los integrantes del equipo sino sólo tres). En caso de empate entre equipos ganará aquel equipo con menor número de integrantes.
En caso de un segundo empate ganará aquel equipo cuyo integrante individual haya hecho mayor número de vueltas.
En caso de un tercer empate ganará aquel equipo cuyo segundo integrante haya hecho mayor número de vueltas [y así sucesivamente].
- Como ejemplo práctico, un equipo de cuatro personas que den las siguientes vueltas cada participante: 10,9,9 y 8
El equipo suma 28 vueltas, no 36. [10 + 9 + 9 = 28; Excluyendo la persona de 8 vueltas, puesto que es la que menos ha dado del equipo]

RESULTADO · GANADORES

-  La carrera no tiene un fin o distancia determinada. El fin de la prueba lo pondrán los/as participantes con el número de vueltas totales que pueda dar la ganadora o ganador.
-  El ganador o ganadora es la última persona en completar un solo loops o vuelta o vuelta más que el anterior participante.
-  Todas las personas participantes además son técnicamente descalificados = DNF (Did No Finish).
-  A la segunda persona participante con más vueltas se le denomina **ASISTENTE** porque es quien permite que el ganador dé una vuelta más.
-  Se darán con posterioridad al final de la prueba los resultados de cada la persona participante en términos de loops / vueltas y distancia recorrida.
-  Si ninguna persona participante puede completar un loops o vuelta más que nadie, no hay ganador y la prueba quedaría desierta.

REGLAS ESPECÍFICAS

- Circuito medido para adaptarse a la distancia del loops o vuelta (6,7kilómetros) con inicio y final en el mismo lugar.
- Cada vuelta comienza exactamente 1 hora después de la última vuelta, con un inicio de la primera vuelta del viernes 30 de mayo a las 19:00 horas.
- Se dará una advertencia 3, 2 y 1 minutos antes del comienzo de cada vuelta tocando una campana que marca el inicio de la siguiente vuelta.
- La base de vida es aquel espacio donde las personas participantes deben de estar antes de que suene la campana cada hora en punto y este mantiene el mismo tamaño durante todo el evento.
- Todas las personas participantes deben comenzar la vuelta a realizar a sonar la campana [No está permitido salidas tardías].
- Excepto para hacer sus necesidades, las personas participantes no pueden abandonar el circuito hasta que la vuelta es completada
- No se permite ayuda externa durante el recorrido, únicamente en la zona de avituallamiento en salida y meta.
- Las personas participantes más lentass deben permitir el paso a aquellos más rápidos durante el recorrido.

Artículo 5. DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO

- Distancia: 6,7 kilómetros (4,167 millas) cada vuelta, bucle o loops.
- Desnivel positivo aproximado: 18 metros
- Fecha: Salida viernes 30 de mayo de 2025
- Hora de la salida: 19:00 horas
- Salida: La Herrada · Los Montesinos [[AQUÍ](#)]
- Llegada: La Herrada · Los Montesinos [[AQUÍ](#)]
- Terreno: Todo asfalto

El track estará disponible antes de la carrera en strava para conocimiento de toda persona participante.

🔔 **TRACK STRAVA:** <https://bit.ly/RecorridoVBackyardLosMontesinos25>

La organización además contará con recorridos alternativos y se reserva el derecho a desviar la carrera y realizar las modificaciones que considere necesarias en todo momento en función de los diferentes condicionantes que pudieran acontecer el día de la celebración con tal de velar por el correcto transcurso del evento.

Artículo 6. AVITUALLAMIENTO.

En zona de Salida/Meta habrá un avituallamiento individual sólido y líquido para toda persona participante en la medida de las posibilidades de la organización:

- Diferentes tipos de fruta, como Plátano, Melón, Sandía, etc
- Frutos secos y dátiles
- Sándwiches de jamón, queso, serrano, nocilla y salchichón.
- Huevos duros
- Arroz 3 delicias
- Sopa
- Pasta, tomate, atún, aceite de oliva
- Pizza a las 23:59 horas aproximadamente
- Barbacoa sábado por la noche
- Bollería
- Refrescos: coca cola, aquarius
- Agua
- Café, infusiones, leche

Artículo 7. INSCRIPCIÓN Y PAGO.

El precio de la inscripción será el siguiente para una única categoría:

- V Backyard Ultra Los Montesinos
45,00€ por participante.

LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

-  Participar en la V BACKYARD ULTRA LOS MONTESINOS
-  Uso de un espacio a definir en base al número de participantes para la zona de avituallamiento.
-  Soporte y ayuda de voluntarios durante todo el tiempo que dura la prueba
-  Un acompañante por persona en la zona de avituallamiento, siempre y cuando la organización lo estime oportuno por el espacio, siendo lo principal, el confort de las personas participantes
-  Avituallamiento zona salida/meta (Sólido/Líquido)
-  Baños y duchas
-  Seguro de carrera (incluye soporte de ambulancia)
-  Bolsa del participante (incluye, entre otros, camiseta técnica), que se entregará en la recogida de dorsal.
-  Sistema de cronometraje con publicación de resultados de forma simultánea (cada vuelta) y final, para que familiares y amigos puedan seguir la participación del participante en tiempo casi real.
-  Dorsal Personalizado.
-  Fotografía en varios puntos de la carrera y publicación de estas de manera gratuita.

IMPORTANTE:

1. Las inscripciones se cerrarán el día 01/05/2025 a las 23:59 horas o una vez completadas las plazas **[200 PLAZAS]**. Se podrán inscribir pasada esta fecha únicamente si quedan dorsales disponibles y bajo el criterio de la organización.
2. Las inscripciones se realizarán mediante la web www.dorsal21.com
3. La organización no devolverá el dinero de las inscripciones a los participantes, salvo causas de fuerza mayor que obliguen a la organización a suspender la prueba.
4. Para validar la inscripción será imprescindible:
 - 🏃 Aceptar el reglamento y eximir a los organizadores de la responsabilidad en caso de accidente o daños corporales sufridos durante la competición.

Artículo 8. INSCRIPCIÓN Y PAGO. CAMBIOS Y CANCELACIONES EN LAS INSCRIPCIONES

CAMBIO DE NOMBRE

- 🏃 En caso de estar inscrito y no poder disputar la carrera, la persona participante tiene derecho a solicitar por email a la organización, un cambio de nombre, para que otra persona, en su lugar pueda participar con sus mismos derechos y obligaciones que se recogen en este reglamento.
- 🏃 No se admiten cambios de nombre en el dorsal a partir del **1 de mayo**, inclusive.

CESIÓN DE DORSALES

- 🏃 Está terminantemente prohibido ceder el dorsal a una tercera persona y/o correr en nombre de un participante ya que el mismo es personal e intransferible.
- 🏃 La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas.
- 🏃 La organización pone al servicio de la persona participante la opción de "Cambio de Nombre" para este fin.

Artículo 9. RECOGIDA DE DORSALES.

Los dorsales se recogerán el mismo día de la salida a partir de las 16:00 h hasta una hora antes del inicio de la prueba. La zona de recogida estará situada junto a la Meta/Salida.

Para recoger los dorsales será obligatorio presentar el DNI/NIE de cada participante.

La organización se reserva el derecho de cambiar los mencionados puntos de recogida, horarios o añadir algún otro cuando considere, siempre entendiendo que dicho cambio facilita la recogida a la persona participante.

Dicho cambio, de darse, se comunicará con suficiente antelación a través de las redes sociales y web del evento.

Artículo 10. SEGURO DE LA PRUEBA.

Los/as participantes estarán cubiertos hasta el final de su participación en la prueba con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que previamente habrá contratado la organización.

Tanto el seguro como la organización de la prueba no se harán responsables de las consecuencias que puedan acarrear las actitudes irresponsables de los/las participantes.

Artículo 11. DERECHOS DE IMAGEN.

Toda persona participante renuncia a utilizar el derecho de su imagen y autoriza a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la carrera.

Artículo 12. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

En caso de condiciones meteorológicas adversas, la organización se reservará el derecho de neutralizar la carrera, modificar el recorrido, los horarios e incluso anularla.

Artículo 13. SERVICIOS DISPONIBLES.

La organización dispondrá de un servicio de ambulancia que estará ubicada en zona de meta y/o en un punto estratégico para evacuar a cualquier participante que lo necesite.

Este servicio de ambulancia ofrecerá atención sanitaria rutinaria, teniendo que llevar quienes participan un pequeño botiquín de uso personal.

También se contará con la colaboración de Policía Local y voluntariado.

También habrá los siguientes servicios disponibles durante todo el transcurso de la prueba:

-  Ducha al aire libre próxima a la base de vida que se puede utilizar durante y después de la prueba.
-  A 50 metros de la base de vida hay un supermercado
-  A 50 metros de la base de vida hay un aparcamiento para vehículos y autocaravanas
-  Baños químicos a 20 metros de la base de vida
-  Duchas y vestuarios a 800 metros, en el Campo de Fútbol Municipal de Los Montesinos
-  Puntos de conexión eléctrica en la base de vida

Artículo 14. TROFEOS Y PREMIOS.

Los trofeos se repartirán de la siguiente manera:

CATEGORÍA ABSOLUTA	
CAMPEÓN & CAMPEONA DE LA PRUEBA	

CATEGORÍA	TROFEOS
GENERAL	1º/1º MASCULINO/ FEMENINA

CATEGORÍA EQUIPOS	
EQUIPOS DE 4 PERSONAS [SUMA DE LAS 3 MEJORES POSICIONES]	
1º CLASIFICADO POR EQUIPOS	
2º CLASIFICADO POR EQUIPOS	
3º CLASIFICADO POR EQUIPOS	

PREMIOS ECONÓMICOS	
CAMPEON	150,00€* INVITACIÓN BACKYARD 2026
CAMPEONA	150,00€* INVITACIÓN BACKYARD 2026
EQUIPOS EQUIPO GANADOR	150,00€* INVITACIÓN BACKYARD 2026
RECORD DE LA PRUEBA [ACTUAL 38 VUELTAS · 254,6 KM]	150,00€ INVITACIÓN BACKYARD 2026

*Para optar al premio económico de campeón y campeona de la prueba se tendrá que realizar un mínimo de 24 loops o vueltas.

PARTICIPANTES	MEDALLA "NO FINISHER" PARA TODA PERSONA PARTICIPANTES
---------------	--

Los premios especiales que la organización pueda conseguir se publicarán a través de los medios de difusión que disponga.

Artículo 15. ASISTENCIA Y SEGURO DE ACCIDENTES

Toda persona participante estará amparada por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil prestado por una compañía de seguros, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia y/o inobservancia de las leyes y normas recogidas en este reglamento (incluido el uso de material obligatorio).

También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a, o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

En añadido, quedan excluidos del seguro, no pudiendo hacer uso de este, aquellas persona participante que, no estén correctamente inscritos en la prueba o no habiendo cumplido con el artículo 6, corran con un dorsal cedido o se encuentren fuera del recorrido (voluntaria o involuntariamente).

Así mismo, si desde la organización se detectará esta situación, dicho participante sería automáticamente descalificado y en caso de accidentes la organización se exime de su responsabilidad sobre dicho participante, al considerarse no inscrito en el evento (en el primer caso) o descalificado (en el segundo).

Para garantizar el correcto funcionamiento de la prueba, cualquier participante inscrito acepta:

-  Conoce el reglamento publicado en la pagina web de la prueba.
-  Participa voluntaria y únicamente bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad y renunciando a interponer denuncias o demandas contra los mismos en caso de cualquier daño físico o material.
-  Está física y mentalmente preparado para esta competición, no padeciendo enfermedades, defectos físicos o lesiones que impidan su participación en la prueba.
-  Si durante el desarrollo de la prueba alguna lesión o circunstancia pudiera perjudicar gravemente a mi salud, será puesto en conocimiento de inmediato de la Organización.
-  Disponer de capacidad física y destreza técnica, para garantizar su propia seguridad en las condiciones de auto suficiencia en las que se desarrolla la prueba.
-  Seguir todas las instrucciones de los responsables de la Organización en todo momento.
-  Autorizar a los servicios médicos de la prueba realizar las pruebas diagnósticas necesarias.

Artículo 16. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación o neutralización de la prueba por causas ajenas a la organización y no imputables a la misma como prescripción de las autoridades competentes, razones de seguridad de las personas participantes tales como meteorología adversa, peligrosidad del terreno o alertas decretadas, así como por motivos de fuerza mayor.

En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

Excepcionalmente, en caso de suspensión o cancelación por los motivos citados anteriormente, y siempre antes del comienzo de la prueba, la organización podría valorar aplazar el evento hasta que pudiera celebrarse, manteniendo las personas participantes sus derechos de inscripción para la nueva fecha, que se comunicaría con suficiente antelación.

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación o neutralización de la prueba por baja participación. En tal caso, sí se reembolsará el importe de las inscripciones, pero no se cubrirán los gastos adicionales en los que hayan podido incurrir los participantes.

Artículo 17. MATERIAL OBLIGATORIO, RECOMENDABLE Y PROHIBIDO

MATERIAL OBLIGATORIO

-  Es obligatorio el uso de ropa y calzado para carreras de fondo. La organización se reserva el derecho de no permitir correr a participantes que no cumplan unas condiciones mínimas de seguridad.
-  Los dorsales deberán colocarse en la parte delantera de la indumentaria de las personas participantes o en un porta-dorsales, pero siempre visibles para la organización. En el caso que no sea así, se podrá descalificar al participante. Está prohibido correr sin dorsal.
-  Comida y bebida suficiente para la zona de avituallamiento.

MATERIAL RECOMENDABLE

-  Mesa, silla, nevera o cualesquiera elementos que se necesiten en la zona de avituallamiento que no sobrepasen las medidas máximas estipuladas por la organización
-  Vaso reutilizable o bidón flexible – con el fin de no generar residuos.
-  Está permitido el uso de móviles, relojes o GPS.
-  Prendas técnicas para combatir el frío, calor, o meteorología adversa: prendas de abrigo, chubasquero, braga o puff, manguitos, guantes, gorra, etc.
-  Protección soltar, crema anti rozaduras, etc.

MATERIAL PROHIBIDO

-  Cualquier ayuda como bastones o parecido.

Artículo 18. SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará señalizado con trozos flechas en el suelo, y cartelería para realizar todos los giros o cambios de sentido, donde es obligatorio el paso por los controles establecidos.

La organización dispondrá de en los puntos críticos para cualquier ayuda que necesite las personas participantes.

La organización dispondrá de vehículo de apoyo para abrir y/o cerrar carrera en las primeras tres vueltas, para evitar cualquier incidente.

Durante el resto de las vueltas, al ser el recorrido repetido, no se dispondrá de bici de apoyo salvo que la organización lo estime oportuno.

Cualquier participante que se encuentre fuera del recorrido estipulado por la organización (voluntaria o involuntariamente) podrá ser descalificado automáticamente por la misma, a excepción de aquellas personas que lo hayan abandonado para hacer sus necesidades básicas.

Todo participante debe respetar las señales, estando prohibido arrancar, modificar o deteriorar cualquier elemento de señalización. El incumplimiento de esta norma acarrea automáticamente la descalificación de la prueba.

Artículo 19. SEGURIDAD

Se tendrán en cuenta y habrán de ser seguidas las siguientes disposiciones en cuanto a la seguridad del evento en general y la persona participante en particular:

- 🏃 Los participantes corren bajo su responsabilidad, debiendo estar físicamente preparados para la realización de esta. No es obligatorio la realización de una prueba de esfuerzo antes del evento, pero desde la organización animamos encarecidamente a los participantes a afrontar las distancias y desniveles para las personas participantes se ha entrenado adecuadamente. Correr en montaña (trail) y en asfalto, no es lo mismo ya que el desnivel aumenta la dificultad de la prueba y el objetivo no debería de ser otro que el de disfrutar del deporte y la naturaleza, sin riesgos.
- 🏃 Los participantes están obligados a parar y auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de dicha situación o cualquier percance en los controles de paso, avituallamientos o voluntarios en carrera.
- 🏃 Para velar por el correcto funcionamiento del evento y la seguridad de este, la organización cuenta con:
 - La colaboración de Agentes de Policía Municipal y voluntariado repartidos por los distintos puntos del recorrido, si los hubiese y zona de salida/meta.
 - Ambulancia con dispositivo sanitario.
 - Vehículos para poder acceder a cualquier tramo del recorrido en caso de incidentes.
- 🏃 Las personas participantes están obligados a respetar las normas e indicaciones que les den los voluntarios y Agentes de la Policía en el circuito, así como a seguir y obedecer el balizaje y señalización de la carrera, no salirse del circuito y extremar la precaución en las zonas indicadas de peligro o cruces de carretera. Desde la organización ponemos todos los medios a disposición de las personas participantes para que todos y cada uno lleguen sin percances a meta, pero es la persona la responsable de que así sea.
- 🏃 Se exime a la organización de cualquier daño o perjuicio que pudieran ocasionar una persona a otra durante el transcurso del evento, animales (domésticos o salvajes) a las personas o que la propia persona participante pudiera sufrir por caída, golpe o lesión.

Artículo 20. CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUENAS PRÁCTICAS

Desde la organización se promueve el respeto absoluto hacia el medio ambiente y es obligación de cada participante respetar los montes públicos por los que se desarrolla la prueba. Así mismo las personas participantes deberán llevarse sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Serán descalificados de la competición, los participantes que arrojen basura. Perseguir el objetivo de "impacto cero" depende tanto de la organización como de los participantes.

Los participantes deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios, público, jueces, Agentes de la Policía y miembros de la organización.

La organización entiende que el fin que persiguen tanto organizadores como inscritos y voluntarios es el de disfrutar del deporte y la naturaleza con respeto.

Artículo 21. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción a la prueba y aceptación del presente reglamento por parte del participante implica obligatoriamente tanto la autorización para la realización de fotografías y filmación por parte de la organización de la V Backyard Ultra Los Montesinos, como el consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del la V Backyard Ultra Los Montesinos, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes

Artículo 22. Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado, destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales (publicación en pág. web, prensa escrita, radio y televisión). Dicho fichero podrá ser compartido con los diferentes patrocinadores en caso de fines comerciales.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

Para cualquier duda en relación con la Protección de Datos, el contacto con el organizador será a través del correo electrónico: deportes@losmontesinos

Artículo 23. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN.

La formalización de la inscripción en la V Backyard Ultra Los Montesinos, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Artículo 24. REDES SOCIALES

Facebook

-  <https://www.facebook.com/deporteslosmontesinos>
-  <https://www.facebook.com/BackyardLosMontesinos>

Instagram

-  <https://www.instagram.com/deporteslosmontesinos/>
-  <https://www.instagram.com/backyardlosmontesinos/>

DECLARACIÓN JURADA V BACKYARD ULTRA LOS MONTESINOS

Don/Doña
con DNI , que participa el 30 · 31
De Mayo y el 1 De junio, en la V BACKYARD ULTRA LOS MONTESINOS,

DECLARA:

1. Que declaro conocer el contenido del Reglamento de la competición deportiva, el cual acepto en su totalidad.
2. Que los dorsales son personales e intransferibles, cubriendo legalmente sólo al titular que aparece relacionado en el citado dorsal.
3. Que declaro conocer que la prueba discurre por vías públicas cerradas al tráfico.
4. Que he entrenado de forma adecuada para la realización de la prueba.
5. Que no padezco lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba citada, eximiendo a la Organización de la prueba de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.
6. Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practique cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
7. Que declaro conocer, por haber sido informado de ello, estando satisfecho de la información recibida, pudiendo haber formulado las preguntas convenientes y aclaradas todas mis dudas de los riesgos propios de la participación en la prueba
8. Que seré respetuoso con el entorno, parajes naturales y no tirar mi basura al recorrido.
9. Que autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial antes de la salida, durante el transcurso del evento y al finalizar mediante fotografías, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Los Montesinos a de de 2025.

Por favor, debe firmar el participante aquí abajo y entregarlo a la organización en el momento de recoger los dorsales.